



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS OJITLÁN, OAXACA.

2025 – 2027

“UN GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS”



“2026 Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada”



REGIDURÍA DE
OBRAS
PÚBLICAS
Mpio. San Lucas
Ojitlán,
Dpto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA INTEGRACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLÁN, TUXTEPEC, OAXACA.

En la población de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 03 de Agosto de 2026, reunidos en la Sala de Cabildos de este Honorable Ayuntamiento, previa convocatoria realizada en términos de ley, se encuentran presentes los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca, con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo para la integración del Órgano de Control Interno del Municipio de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca, para el periodo comprendido del 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 43, párrafo primero, Apartado “A”, fracción XII y Apartado “C”, fracción II y párrafo segundo, en relación con lo que al efecto disponen los artículos 36 Bis, 45, 46, párrafo primero, fracción I y párrafos segundo, tercero y cuarto, 48, 49, 50, 54, 55, 56, 68, fracciones I, IV, V, XI y XXXVI, 71, fracción VI y 73, fracción I, y demás aplicables, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Preside la sesión la ciudadana Lucía Hernández Santos, en su carácter de Presidenta Municipal, asistida por el C. Víctor Mateo Antonio Santiago, Secretario Municipal, quien procede al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la integración del Órgano de Control Interno del Municipio de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca.
4. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. Pase de Lista

El Secretario Municipal procedió al pase de lista de asistencia, y se hace constar que se encuentran presentes, las y los Concejales siguientes

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Ciudadano Albertico Luna Hernández	Presidente Municipal	Presente
Ciudadana Balbina Méndez Cano	Síndica Hacendaria	Presente
Ciudadano Pedro Mónico Pioquinto	Síndico Procurador	Presente
Ciudadana Virginia Carrera Palacios	Regidora de Hacienda	Presente
Ciudadano Luis Fernando Nicolás Ramos	Regidor de Obras Públicas	Presente
Ciudadana Angelina Carrizosa Dionicio	Regidora de Desarrollo Económico	Presente
Ciudadana Araceli Sarmiento Pereda	Regidora de Educación	Presente
Ciudadana Alejandra Rojas Lorenzo.	Regidora de Asuntos Indígenas.	Ausente
Ciudadano Casimiro Feliciano Onofre	Regidor de Seguridad Pública.	Ausente
Ciudadana Yolanda Rojas Sabino.	Regidora de Salud.	Ausente

Avenida Independencia S/N, San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oax. C.P. 68470

presidenciasanlucasojitlan@gmail.com



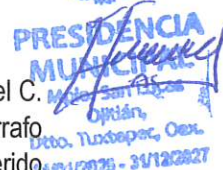


H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS OJITLÁN, OAXACA.

2025 – 2027

“UN GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS”

“2026 Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada”



01/01/2025 - 31/12/2027



01/01/2025 - 31/12/2027



01/01/2025 - 31/12/2027



01/01/2025 - 31/12/2027

SEGUNDO. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.

Una vez concluida la toma de lista, estando presentes diez integrantes del Ayuntamiento Constitucional, el C. Alberto Luna Hernández, Presidente Municipal, con fundamento en lo previsto en el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que **“Existe Quórum Legal”** requerido para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al punto siguiente.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la integración del Órgano de Control Interno del Municipio de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal manifestó la necesidad de integrar formalmente el Órgano de Control Interno, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de transparencia, fiscalización, seguimiento y evaluación del ejercicio de los recursos públicos municipales, así como dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables en materia de rendición de cuentas y responsabilidad administrativa.

Después de analizar la propuesta y una vez discutida por los integrantes del Cabildo, se sometió a consideración la integración del Órgano de Control Interno del Municipio de San Lucas Ojitlán, quedando conformado de la siguiente manera:

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

CONTRALOR: C. RANULFO ORTEGA ORTEGA.

Acto seguido, los integrantes del Cabildo manifestaron su conformidad con la propuesta presentada, aprobándose por unanimidad la integración del órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca.

Asimismo, se instruye al Contralor antes citado para que desempeñe sus funciones conforme a la normatividad aplicable y presenten los informes correspondientes cuando les sean requeridos por el Ayuntamiento y las autoridades competentes.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación como contralor del Órgano de Control Interno del Municipio de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca, en los términos descritos en la presente acta.

SEGUNDO. Publíquese y hágase del conocimiento de las áreas administrativas correspondientes para los efectos legales y administrativos conducentes.

CUARTO. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, se declaró clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron para constancia legal.

Avenida Independencia S/N, San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oax. C.P. 68470
presidenciasanlucasojitlan@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS OJITLÁN, OAXACA.

2025 – 2027

“UN GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS”



“2026 Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada”



Atentamente

Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca.

C. Albertico Luna Hernández
Presidente Municipal Constitucional

SINDICATURA
HACENDARIA

C. Balbina Méndez Cano
Síndica Hacendaria

SINDICATURA DE
PROCURACIÓN

C. Pedro Mónico Pioquinto
Síndico Procurador

REGIDURÍA
DE HACIENDA

C. Virginia Carrera Palacios
Regidora de Hacienda

REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

C. Luis Fernando Nicolás Ramos
Regidor de Obras Públicas

REGIDURÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

C. Angelina Carrizosa Dionicio
Regidora de Desarrollo Económico

C. Araceli Sarmiento Pereda
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

C. Alejandra Rojas Lorenzo
Regidora de Asuntos Indígenas
(Ausente)

C. Casimiro Feliciano Onofre
Regidor de Seguridad Pública
(Ausente)

C. Yolanda Rojas Sabino
Regidora de Salud
(Ausente)

Contralor

C. Ranulfo Ortega Ortega
Contralor

SECRETARÍA
MUNICIPAL

C. Melchisedec Procopio Zaragoza
Secretario Municipal
“DOY FE”

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Avenida Independencia S/N, San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oax. C.P. 68470
presidenciasanlucasojitlan@gmail.com

